3.4. TRIBUTOS

3.4.1. Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas

Consejería de Hacienda y Administración Pública

El Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas (IRPF) grava las distintas fuentes de rentas obtenidas por las personas físicas, entendidas como la totalidad de sus rendimientos (del trabajo, capital y actividades económicas), ganancias y pérdidas patrimoniales y las imputaciones de renta establecidas por la Ley.

Las declaraciones de IRPF presentadas en el ejercicio 2014 en la Comunidad Autónoma de Andalucía, correspondientes a la campaña de IRPF 2013, ascendieron a un total de 3.197.596. De ellas, el 58,1% pertenecen a personas físicas declarantes, sujetos pasivos hombres (1.857.210 declaraciones) y el 41,9% a personas físicas declarantes, sujetos pasivos mujeres (1.340.386 declaraciones).

Del total de las declaraciones de la campaña 2012 (3.216.001), el 57,7% correspondieron a declarantes hombres con 1.856.791 declaraciones, y el 42,3% declarantes sujetos pasivos mujeres con 1.359.210 declaraciones presentadas.

Si se comparan ambas campañas, la primera conclusión que se obtiene es que, en la campaña de la renta 2013, ha descendido el número de declaraciones en un 0,6% respecto a la campaña anterior (18.405 declaraciones). Sin embargo, entre los sujetos pasivos hombres se ha incrementado levemente (419 declaraciones), mientras que se ha producido un descenso entre las mujeres de un 1,4% (18.824 declaraciones). En definitiva, la representación de las mujeres sobre el total de declaraciones presentadas en la campaña del IRPF 2013 ha descendido levemente, rompiendo así la tendencia de años anteriores.

Si se analizan las formas de presentación¹² según la situación familiar, se observa que de las declaraciones del IRPF 2013, correspondieron a declaraciones individuales el 72,7% del total (2.325.979 declaraciones), mientras que las presentadas en la campaña 2012 de forma individual fueron 2.326.674 declaraciones, lo que supuso un descenso de 695 declaraciones en esta modalidad.

En cuanto a las declaraciones individuales, en la campaña del IRPF 2013, el 50,6% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (1.176.742 declaraciones) y el 49,4% por sujetos pasivos mujeres (1.149.237 declaraciones). Estos datos son prácticamente iguales a los de la campaña del IRPF 2012, en la cual los hombres presentaron el 50,7% de las declaraciones y las mujeres presentaron el 49,3%.

Declaración individual (único declarante), declaración conjunta monoparental (único declarante, estado civil no casado con hijos/as), declaración conjunta casado (declarante y cónyuge casados con hijos/as)

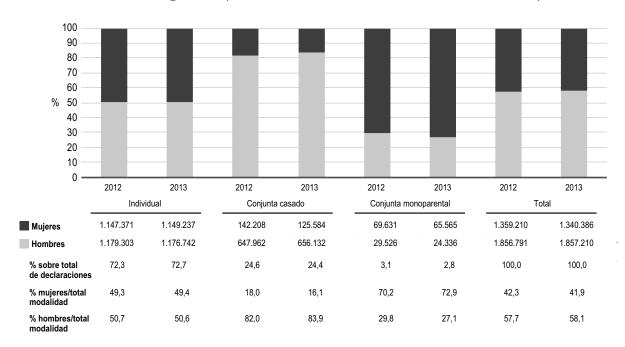


En definitiva, comparando ambas campañas, se ha producido un leve descenso en las declaraciones individuales presentadas por sujetos pasivos hombres del 0,2%. Por el contrario, las presentadas por sujetos pasivos mujeres han aumentado en un 0,2%.

Por otra parte, las declaraciones de la renta de la campaña 2013 de forma conjunta casado¹³ y conjunta monoparental¹⁴, representaron el 27,3% del conjunto (871.617 declaraciones sobre 3.197.596) mientras que en la campaña 2012 supusieron el 27,7% (889.327 declaraciones sobre 3.216.001), con lo que se continua la tendencia de descenso de años anteriores.

Gráfico 3.4.1.

Declaraciones del IRPF según sexo y modalidad de declaración en Andalucía. Años 2012 y 2013



Nota: en conjunta casado, el sexo hace referencia al sexo de la persona perceptora principal de la renta. Fuente: Agencia Tributaria de la Administración del Estado.

En la modalidad conjunta casado, el número de sujetos pasivos hombres fue del 83,9% (656.132 declaraciones), mientras que las mujeres tan sólo presentaron el 16,1% (125.584 declaraciones) de esta modalidad. Sin embargo, en la campaña del IRPF 2012, en esta modalidad, los hombres representaron el 82% (647.962 declaraciones) y las mujeres tan sólo el 18% (142.208 declaraciones). Por tanto, en declaraciones de forma conjunta casado la diferencia según el sexo de la persona contribuyente sigue siendo evidente, pues el porcentaje de mujeres como perceptora principal de la renta en las

¹³ Las declaraciones conjunta casado adoptan el sexo de la persona perceptora principal de la rentas.

¹⁴ Las declaraciones conjunta monoparental adoptan el sexo de la persona declarante.

campañas IRPF 2012 y 2013 se sitúan en el 18% y el 16,1%, respectivamente, alejados de una situación de equilibrio.

En cuanto a las declaraciones de la campaña IRPF 2013 presentadas de forma conjunta monoparental, éstas alcanzaron el 2,8% del total (89.901 declaraciones) y en la campaña anterior se situaron en el 3,1% (99.157 declaraciones), lo cual supone un descenso del 9,3% (9.256 declaraciones menos) en esta modalidad con respecto al año anterior.

Del total de declaraciones conjunta monoparental de la campaña IRPF 2013, corresponden a declaraciones sujetos pasivos hombres el 27,1% (24.336 declaraciones) y las mujeres presentaron el 72,9% (65.565 declaraciones). Por su parte, en la campaña de IRPF 2012, el 29,8% (29.526 declaraciones) correspondieron a declaraciones sujetos pasivos hombres y el 70,2% (69.361 declaraciones) a mujeres. En conjunto, la presentación de esta forma de declaración ha disminuido respecto a la campaña IRPF 2012, siendo de forma más acusada en hombres (5.190 declaraciones menos), con un descenso del 17,6%, que en mujeres (3.796 declaraciones menos) cuyo descenso supone el 5,8%.

Comparando las dos campañas del IRPF 2012 y 2013, las declaraciones conjuntas monoparentales presentadas por mujeres (70,2% y 72,9%, respectivamente) siguen la tendencia de los últimos años de alejarse de una situación de equilibrio. De igual forma, en las declaraciones conjunta casado, tal y como se ha señalado, las declaraciones presentadas por mujeres y hombres distan mucho de encontrarse dentro de los márgenes equilibrados.

3.4.2. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones

Consejería de Hacienda y Administración Pública

La modalidad "mortis causa" grava las adquisiciones de bienes y derechos por herencia, legado o cualquier otro título sucesorio. Asimismo grava la percepción de cantidades por las personas beneficiarias de contratos de seguros sobre la vida, cuando la persona contratante sea distinta de la beneficiaria. Por su parte, la modalidad "inter vivos" grava la adquisición de bienes y derechos por donación o cualquier otro negocio jurídico gratuito "inter vivos".

Durante el ejercicio fiscal 2014, el total de autoliquidaciones presentadas mediante modelo 650 por transmisiones "mortis causa", personas herederas y legatarias, ascendió a 255.672 autoliquidaciones, de las cuales el 53,8% correspondieron a hechos imponibles autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (137.430 autoliquidaciones) y el 46,2% por sujetos pasivos hombres (118.242 autoliquidaciones).

Por su parte, en el ejercicio fiscal de 2013 el total de autoliquidaciones presentadas mediante el modelo 650 por transmisiones "mortis causa", personas herederas y legatarias, ascendió a 256.123 autoliquidaciones. De estas, el 54% correspondieron a hechos imponibles autoliquidados por sujetos pasivos mujeres (138.318 autoliquidaciones) y el 46% a sujetos pasivos hombres (117.805 autoliquidaciones).

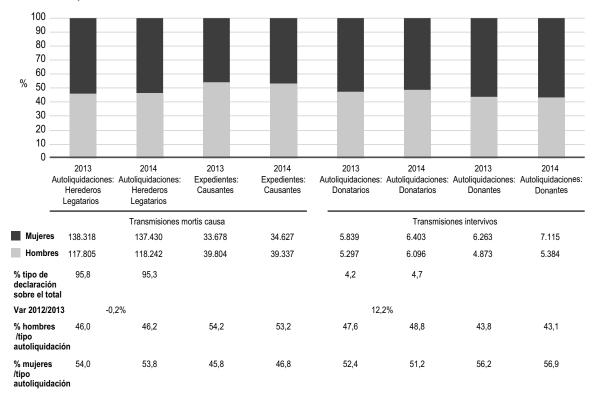


De la comparativa de ambos ejercicios fiscales se desprende que en 2014 se produjo un leve descenso del número total de autoliquidaciones del 0,2% respecto al ejercicio 2013 (451 autoliquidaciones). Este descenso viene propiciado por las presentadas por sujetos pasivos mujeres (888 autoliquidaciones menos), sin embargo, se observa que las presentadas por sujetos pasivos hombres se han incrementado (437 autoliquidaciones más).

Por ello, cabe señalar que el mayor número de autoliquidaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, por adquisiciones "mortis causa", personas herederas y legatarias, es soportado en mayor medida por sujetos pasivos mujeres. No obstante, esta pauta mantenida en el tiempo se encuentra dentro de los márgenes de equilibrio.

Gráfico 3.4.2.





Nota: el dato de autoliquidaciones 2013 contiene 263 presentadas después del 1 de septiembre de 2014, aun cuando eran hechos imponibles devengados en 2013.

Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

En el caso de la transmisión "mortis causa" desde el punto de vista de la persona causante, se puede observar que en el ejercicio 2014 se han registrado más expedientes por fallecimiento de hombres que de mujeres. Del total (73.964), el 53,2% han correspondido a causantes hombres (39.337 expedientes) y el 46,8% correspondieron a causantes mujeres (34.627 expedientes). Comparando los mismos datos respecto al ejercicio 2013, del total de expedientes (73.482), los porcentajes han variado levemente, correspondiendo a mujeres un 45,8% y a hombres un 54,2%.

En cuanto al hecho imponible por las operaciones de transmisiones "inter vivos", (ya sea por donaciones o cualquier otro negocio jurídico a título gratuito, correspondiente al modelo de autoliquidación 651 presentadas por donatarios), ascendió en 2014 a un total de 12.499 autoliquidaciones (en 2013, 11.136 autoliquidaciones). En el ejercicio fiscal 2014, los sujetos pasivos hombres presentaron el 48,8% (6.096 autoliquidaciones) y los sujetos pasivos mujeres el 51,2% (6.403 autoliquidaciones). Y en el ejercicio anterior, el 47,6% correspondieron a sujetos pasivos hombres (5.297 autoliquidaciones) y el 52,4% a sujetos pasivos mujeres (5.839 autoliquidaciones).

El número de las autoliquidaciones por transmisiones "inter vivos", comparando ambos ejercicios, muestra que en 2014 se produce un aumento del 12,2% (1.363 autoliquidaciones) respecto a 2013. Dicho resultado proviene de un incremento en las autoliquidaciones de sujetos pasivos mujeres de 564 autoliquidaciones, y un aumento en las presentadas por sujetos pasivos hombres de 799 autoliquidaciones.

Desde el punto de vista de la persona donante, en el año 2014 se han registrado un total de 12.499 expedientes, de los cuales el 43,1% pertenecen a donantes hombres (5.384) y el 56,9% a donantes mujeres (7.115), frente a los 11.136 expedientes en 2013, de los cuales el 43,8% pertenecían a donantes hombres (4.873) y el 56,2% a donantes mujeres (6.263).

3.4.3. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

Consejería de Hacienda y Administración Pública

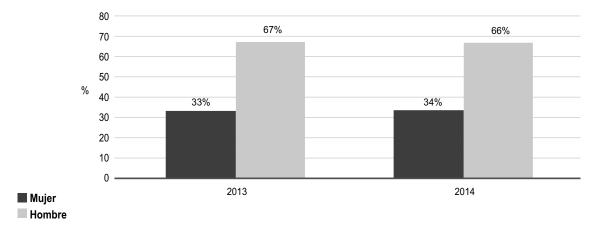
Este impuesto, que cuenta con varias modalidades, grava como hechos imponibles las Transmisiones Patrimoniales Onerosas por actos "inter vivos" de toda clase de bienes y derechos que integren el patrimonio de las personas físicas o jurídicas, así como la constitución de derechos reales, préstamos, fianzas, arrendamientos, pensiones y concesiones administrativas; las Operaciones Societarias (constitución de sociedades, aumento y disminución de su capital social, disolución de sociedades), y los Actos Jurídicos Documentados por documentos notariales (escrituras, actas y testimonios notariales), documentos mercantiles y documentos administrativos.

Durante el ejercicio 2014, el número total de autoliquidaciones por este impuesto en sus tres modalidades, tanto por sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, ascendió a 420.603. Del total, el 68,5% (288.127) correspondieron a autoliquidaciones de personas físicas y el 31,5% (132.476) a personas jurídicas. De las 288.127 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,4% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (191.428), y el 33,6% fueron presentadas por sujetos pasivos mujeres (96.699).



Gráfico 3.4.3.

Autoliquidaciones de sujetos pasivos personas físicas en el ITP y AJD según sexo. Años 2013 y 2014



Fuente: Consejería de Hacienda y Administración Pública. SUR (Sistema Unificado de Recursos).

En el ejercicio 2013 el número total de autoliquidaciones, en sus tres modalidades de hechos imponibles, tanto de sujetos pasivos personas físicas como jurídicas, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados ascendió a 422.215. La mayor parte de ellas, el 66% (278.449), son hechos imponibles realizados por personas físicas. De las 278.449 autoliquidaciones presentadas por personas físicas, el 66,9% fueron presentadas por sujetos pasivos hombres (186.151), y el 33,1% las presentaron sujetos pasivos mujeres (92.298).

Todo ello supone que las autoliquidaciones presentadas en 2014 han disminuido respecto a 2013 en un 0,4% (1.612 autoliquidaciones). Este descenso viene propiciado por el volumen de declaraciones presentadas por sujetos pasivos personas jurídicas (11.290 autoliquidaciones menos), ya que las físicas han aumentado tanto en mujeres (4.401) como en hombres (5.277).

En definitiva, cabe señalar que, en el ejercicio 2014, en este impuesto han autoliquidado más personas físicas que jurídicas, y que las autoliquidaciones presentadas por las personas físicas se encuentran mayoritariamente representadas por sujetos pasivos hombres, con una escasa representación femenina.